



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLSC 91/2023-A**  
**“ADQUISICIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTO PARA CAMHHET” (1RA VUELTA)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 23 veintitrés días del mes de octubre del año 2023, siendo las 14:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 91/2023-A “ADQUISICIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTO PARA CAMHHET” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 10 diez del mes de octubre del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC 91/2023-A “ADQUISICIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTO PARA CAMHHET” (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 16 dieciséis del mes de octubre del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Haideé Enedina Camberos Sandoval. - Directora del CEPAVI, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 19 diecinueve del mes de octubre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **PROMOTORA IMSA S. DE R.L. DE C.V.**
2. **LUIS RICARDO LÓPEZ MACIAS.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguiente

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Haideé Enedina Camberos Sandoval. - Directora del CEPAVI, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Ing. Antonio Bautista Galindo, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del **LPLSC 91/2023-A "ADQUISICIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTO PARA CAMHET" (1RA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				PROMOTORA IMSA S. DE R.L. DE C.V.		LUIS RICARDO LÓPEZ MACIAS	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4	PIEZA	TELEVISIÓN PANTALLA LED, SMART TV, 65 PULGADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN VALIDACION N. 1227	X		X	
2	1	PIEZA	SISTEMA DE AUDIO EN LINEA, CROSSOVER 200HRZ, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA VALIDACIÓN N. 1227	X		X	
3	1	PIEZA	SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRICO DIGITAL DE DIADEMA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA VALIDACIÓN N. 1227	X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				PROMOTORA IMSA S. DE R.L. DE C.V.		LUIS RICARDO LÓPEZ MACIAS	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4	PIEZA	TELEVISIÓN PANTALLA LED, SMART TV, 65 PULGADAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN VALIDACION N. 1227	16224.41	64897.64	16224.41	64897.65
2	1	PIEZA	SISTEMA DE AUDIO EN LINEA, CROSSOVER 200HRZ, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA VALIDACIÓN N. 1227	42030.86	42030.86	48755.81	48755.81
3	1	PIEZA	SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRICO DIGITAL DE DIADEMA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA VALIDACIÓN N. 1227	9618.95	9618.95	11157.99	11157.99
<b>TOTAL COTIZADO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	116,547.45	<b>SUBTOTAL</b>	124,811.45
				<b>IVA</b>	18,647.59	<b>IVA</b>	19,969.83
				<b>TOTAL</b>	135,195.04	<b>TOTAL</b>	144,781.28
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>SUBTOTAL</b>	116,547.45	<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	18,647.59	<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	135,195.05	<b>TOTAL</b>	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		PROMOTORA IMSA S. DE R.L. DE C.V.		LUIS RICARDO LÓPEZ MACIAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X			X
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVT)	X			X
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVT.	X			X
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	
18	RUPC del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X		X	
19	Caratula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE (No obligatorio pero necesario)	X			X

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC 91/2023-A "ADQUISICIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTO PARA CAMHHET" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar las partidas, al licitante, **PROMOTORA IMSA S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 135,795.05 (Ciento treinta y cinco mil, setecientos noventa y cinco pesos 05/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

**SEGUNDO.-** A los que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTO.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**QUINTO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SÉXTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
CENTRALIZADA DE COMPRAS



**ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO,**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE  
GUADALAJARA.  
INTEGRANTE DEL COMITÉ



**LIC. HAIDDE ENEDINA CAMBEROS SANDOVAL.**  
DIRECTORA DEL CEPAVI  
ÁREA REQUIRENTE